



19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			13 MAYO 1977		

MODELO DE UTILIDAD

228478

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
CADUCADO		
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A63H	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO MULTIPLE, PERFECCIONADO, PARA ANIMALES DE JUGUETE".		
71 SOLICITANTE (S) JUGUETES FEBER, S.L.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Avda. Príncipe de España, 65 - IBI (Alicante).		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.		

MA/dg/ 9.760.-

1
5
La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO MULTIPLE, PERFECCIONADO, PARA ANIMALES DE JUGUETE".

10
En todo el ámbito de la juguetería es un ideal de siempre la pretensión de construir juguetes que imiten lo más fielmente posible a fenómenos de la vida real a fin de hacerlos más atractivos de cara a la grey infantil a la cual aquéllos van destinados.

15
Y este es el caso del objeto de la presente invención de aplicación principal a animales de juguete.

20
Porque se trata de un dispositivo de accionamiento múltiple mediante el cual se hace factible la consecución de una serie de estados o situaciones algunos de ellos combinados perfectamente entre sí y que confieren al animal de juguete en cuestión una entidad tal que lo diferencia totalmente de los similares existentes en el mercado.

25
A tal fin se ha previsto que nuestro dispositivo preconizado lleve incorporada a un lado una pieza ovalada posibilitada de giro en ambos sentidos y actuante sobre una pieza acanalada articulada al eje de unión de las patas delanteras a su vez vinculadas con las patas traseras mediante un juego de tirantes cruzados.

30
De forma que, estando convenientemente relacionado todo ello con un sistema reductor de engranes accionado por un electromotor y con un elemento conmutador del sentido de la corriente aplicado a éste, pueda posibilitarse así tanto

1 la acción de andadura hacia adelante como la acción de sentado sobre sus cuartos traseros del animal de juguete en cuestión.

5 Se ha previsto, además, que ambas acciones, la de andar y la de estar sentado, vayan acompañadas de un movimiento de la cabeza a los lados, pero con la particularidad de que en el segundo caso va acompañado de un ligero ascenso de la misma.

10 Y también en este segundo caso va acompañado de la emisión de unos sonidos característicos.

15 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista lateral del dispositivo preconizado por la presente invención y según la posición inicial en pie del animal de juguete.

20 La figura 2 es otra vista lateral pero por el lado contrapuesto a la de la figura anterior y observando la misma posición.

La figura 3 es un detalle del doble juego que puede establecerse en el sistema reductor de engranes.

25 La figura 4 es la misma vista lateral de la figura 1 pero observando al animal de juguete en su posición de sentado.

La figura 5 es la misma vista lateral de la figura 2 pero observando al animal de juguete en su posición de sentado.

30 En nuestro dispositivo de accionamiento múltiple para animales de juguete se ha previsto, en relación

1 axial con un sistema reductor de engranes convenientemente accio-
nado por un electromotor y relacionado con un elemento o disposi-
tivo conmutador del sentido de la corriente aplicada a éste, la
5 incorporación de una pieza ovalada (1) posibilitada por ello de
giro en ambos sentidos y actuante en el interior de la pieza aca-
nalada (2) articulada por un extremo al eje (3) de unión doblemen-
te acodado de las patas delanteras (4) en tanto que por el otro
está solicitado por el resorte (5).

10 Las patas delanteras (4) están vincula-
das con las patas traseras (6) mediante el par de tirantes (7)
cruzados.

15 Todo ello así constituido para que pueda
posibilitarse así tanto la acción de andadura hacia adelante del
animal de juguete como la acción de sentado sobre sus cuartos
traseros.

20 En la consecución del primer efecto se
ha previsto el correcto engrane entre sí de todas las piezas del
sistema reductor en uno de los sentidos de giro ya que entre el
piñón (8) y la rueda (9) se determina un par hacia abajo que hace
factible que el piñón (10) de eje (11) contacte con la rueda (12)
dentada cuyo eje es el eje (3) de las patas delanteras (4).

25 Para la consecución del segundo efecto
se ha previsto el cambio al sentido de giro contrario a fin de
crear entre el piñón (8) y la rueda (9) un par hacia arriba que
desvincula al piñón (10) de la rueda (12) la cual quedará anulada
en su movimiento.

30 Mientras el eje (11) del piñón (10) se
traslada por el orificio rasgado (13) el eje (3) quedará fijo pa-
ra que en simultaneidad con la inmovilización de las patas delan-
teras (4) pueda provocarse el desplazamiento hacia adelante de la

1
pieza acanalada (2) por intermedio de un pitón (14) previsto en
la pieza (1) al penetrar en la muesca (15) con la consiguiente
caída de toda la estructuración integrante del cuerpo del animal
en la adopción de la posición de sentado.

5
Se ha previsto que la estructuración in-
tegrante del cuerpo del animal esté convenientemente articulada
a la cabeza del mismo mediante el montaje de un brazo (16) que
enlaza en articulación el eje (3) de las patas delanteras (4) con
10 el eje vertical (17) de la cabeza, de modo que en el momento de
su caída la estructura-cuerpo del animal pueda desplazarse con
respecto al eje vertical (17) merced a una abertura (18) rasgada
practicada en la propia estructura-cuerpo y que es atravesada por
dicho eje (17).

15
Tanto en su acción andante como en su po-
sición de sentado el animal de juguete está capacitado para efec-
tuar movimientos oscilatorios de la cabeza a uno y otro lado.

20
A tal fin se ha previsto la incorpora-
ción de la biela (19) articulada por un extremo a la excéntrica
(20) en relación con el sistema reductor de engranes en tanto
que por el otro extremo se articula al eje transversal (21) de la
cabeza el cual hace el juego correspondiente a través de las ven-
tanillas (27) de la estructura-cuerpo.

25
Pero es que, además, en su posición de
sentado dicho movimiento hacia los lados va acompañado o sincroni-
zado con un movimiento hacia arriba merced al juego en ligero re-
troceso que sufre el eje vertical (17) a través de la abertura
rasgada (18).

30
Por otra parte, la pieza ovalada (1) es-
tá relacionada axialmente con la excéntrica (22) que en la posi-
ción de sentado del animal puede actuar sobre el brazo de una pa-

1 lanca (23) relacionada con el dispositivo de fuelle (24) al cual
comprime por su intermediación al par que dicha excéntrica (22)
arrastra consigo a una pieza que hace juego con ella y está dota-
5 da de un doble dentado (26) que en su actuación sobre el brazo
aludido determina, en conjunción con la comprensión-expansión del
fuelle (24), una rítmica emisión de sonidos característicos del
animal.

10 Descrita suficientemente la naturaleza
del presente invento, así como su realización industrial, sólo
cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es , posible
introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto ta-
les alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Conve-
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el
derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fue-
ra posible, reivindicando la misma prioridad de la presente soli-
citud.

NOTA :

20 El Modelo de Utilidad que se solicita co-
mo nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Le-
gislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPO-
SITIVO DE ACCIONAMIENTO MULTIPLE, PERFECCIONADO, PARA ANIMALES DE
JUGUETE", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES :

25 1.- Dispositivo de accionamiento múlti-
ple, perfeccionado, para animales de juguete, caracterizado por-
que se ha previsto, en relación axial con un sistema reductor de
engranes convenientemente accionado por un electromotor y relacio-
30 nado con un elemento conmutador del sentido de la corriente, la
incorporación de una pieza ovalada posibilitada de giro y actuan-

1 te sobre una pieza acanalada articulada al eje de unión de las
patas delanteras a su vez vinculadas con las patas traseras media
te un juego de tirantes cruzados, de modo que pueda posibilitarse
así tanto la acción de andadura hacia adelante del animal como la
5 acción de sentado del mismo.

2.- Dispositivo de accionamiento múltiple, perfeccionado, para animales de juguete, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado porque con la conmutación del sentido de giro del sistema reductor de engranes se
10 ha previsto la creación de un par desvinculador del contacto de un piñón con la rueda dentada del eje de las patas delanteras para que en simultaneidad con la inmovilización de estas patas delanteras pueda provocarse el desplazamiento hacia adelante de la pieza acanalada mediante un pitón de la pieza ovalada con la sub
15 siguiente caída de la estructuración integrante del cuerpo del animal en la adopción de la posición de sentado.

3.- Dispositivo de accionamiento múltiple, perfeccionado, para animales de juguete, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado porque la estructu
20 ración integrante del cuerpo del animal está convenientemente articulada a la cabeza del mismo mediante la previsión de un brazo que enlaza en articulación al eje de las patas delanteras con el eje vertical de la cabeza, de modo que en el momento de su caída la estructura-cuerpo del animal pueda desplazarse con respecto al
25 eje vertical merced a una abertura rasgada practicada en la propia estructura-cuerpo y que es atravesada por dicho eje vertical.

4.- Dispositivo de accionamiento múltiple, perfeccionado, para animales de juguete, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado porque conveniente
30 mente articulada por un extremo al sistema reductor de engranes

1 y por otro al eje transversal de la cabeza se ha previsto una
biela posibilitadora de un movimiento oscilatorio hacia los lados
de la cabeza tanto en su acción andante como en su posición de
5 sentado, con la particularidad de que en este último caso va acom-
pañado o sincronizado con un movimiento hacia arriba merced al
juego en ligero retroceso que sufre el eje vertical a través de
la abertura rasgada.

10 5.- Dispositivo de accionamiento múlti-
ple, perfeccionado, para animales de juguete, en todo de acuerdo
con la anterior reivindicación, caracterizado porque la pieza ova-
lada está relacionada axialmente con una excéntrica que en la po-
sición de sentado del animal puede actuar sobre el brazo de una
15 palanca relacionada con un dispositivo de fuelle al cual comprime
al par que dicha excéntrica arrastra consigo a una pieza en juego
con ella y que está provista de un doble dentado que en su actua-
ción sobre el brazo aludido determina, en conjunción con la com-
prensión-expansión del fuelle, una rítmica emisión de sonidos ca-
racterísticos del animal.

20 6.- DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO MULTI-
PLE, PERFECCIONADO, PARA ANIMALES DE JUGUETE".

Según queda sustancialmente descrito en
la presente memoria descriptiva que consta de nueve hojas mecano-
25 grafiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes
dibujos.

- 9 -

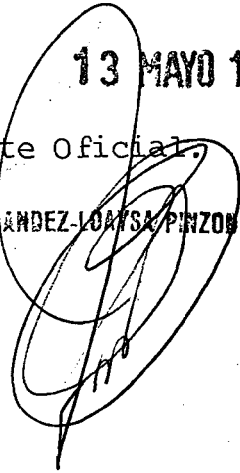
13 MAYO 1977

Madrid,

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

P. P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the typed name and date. The signature is highly cursive and difficult to decipher.

1

5

10

15

20

25

Fig. 1

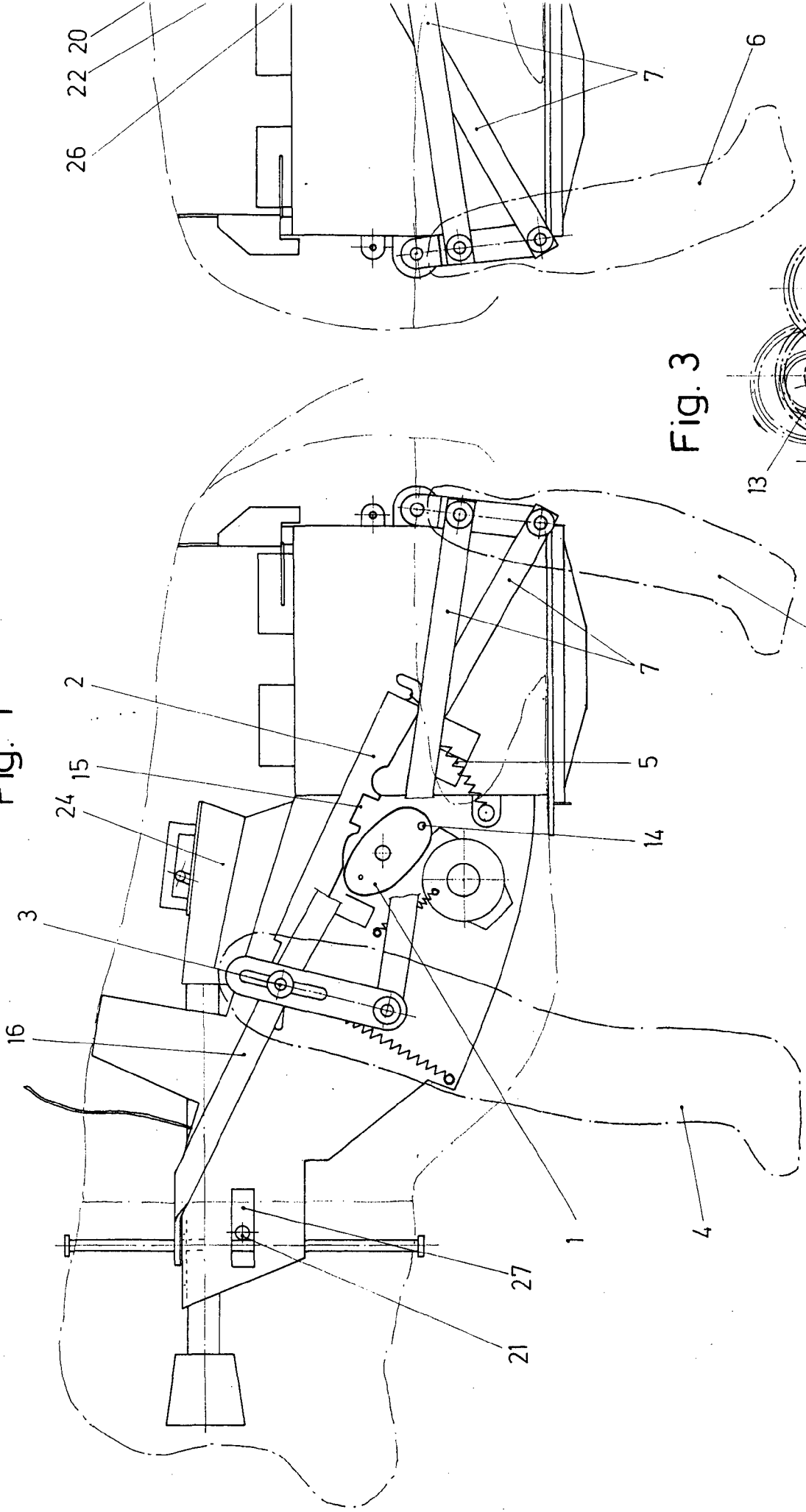
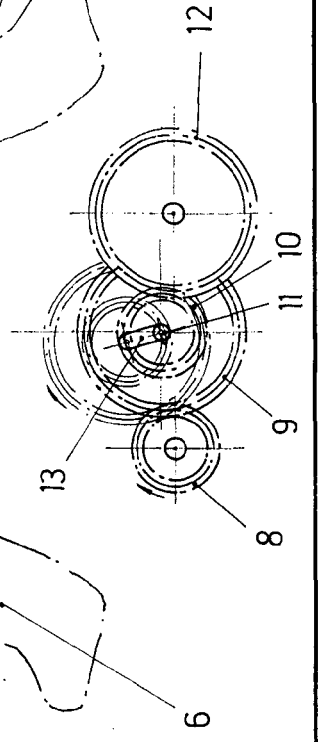


Fig. 3



3960

Fig. 1

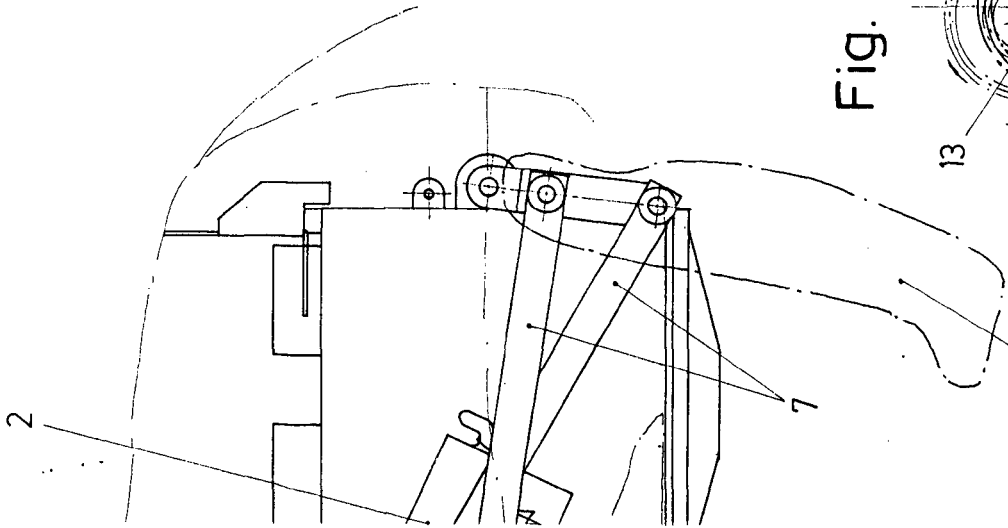


Fig. 2

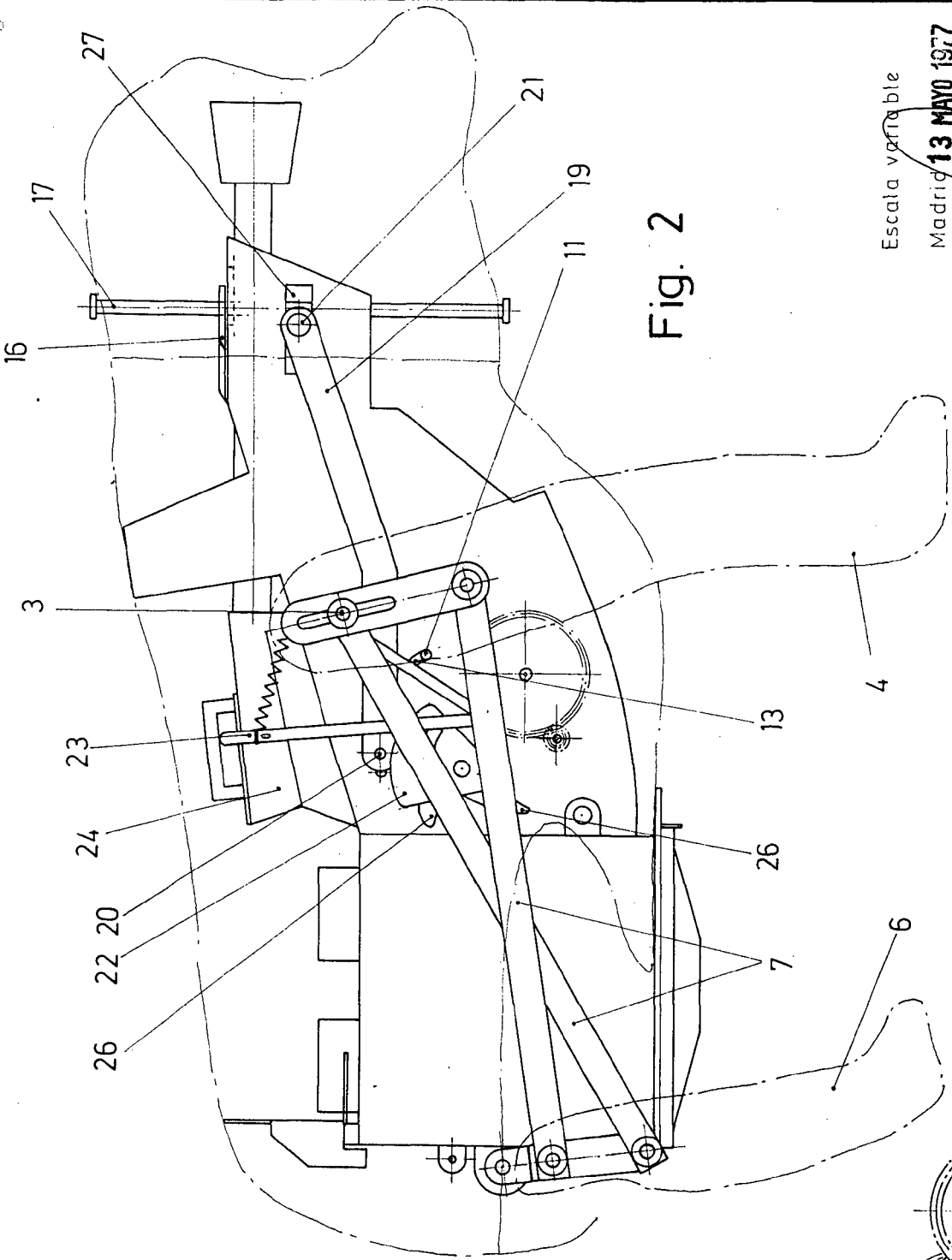
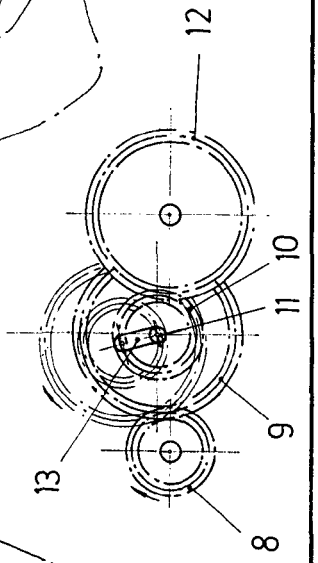


Fig. 3



Escala variable
 Madrid **13 MAYO 1977**
 El Agente Oficial
 P. P.

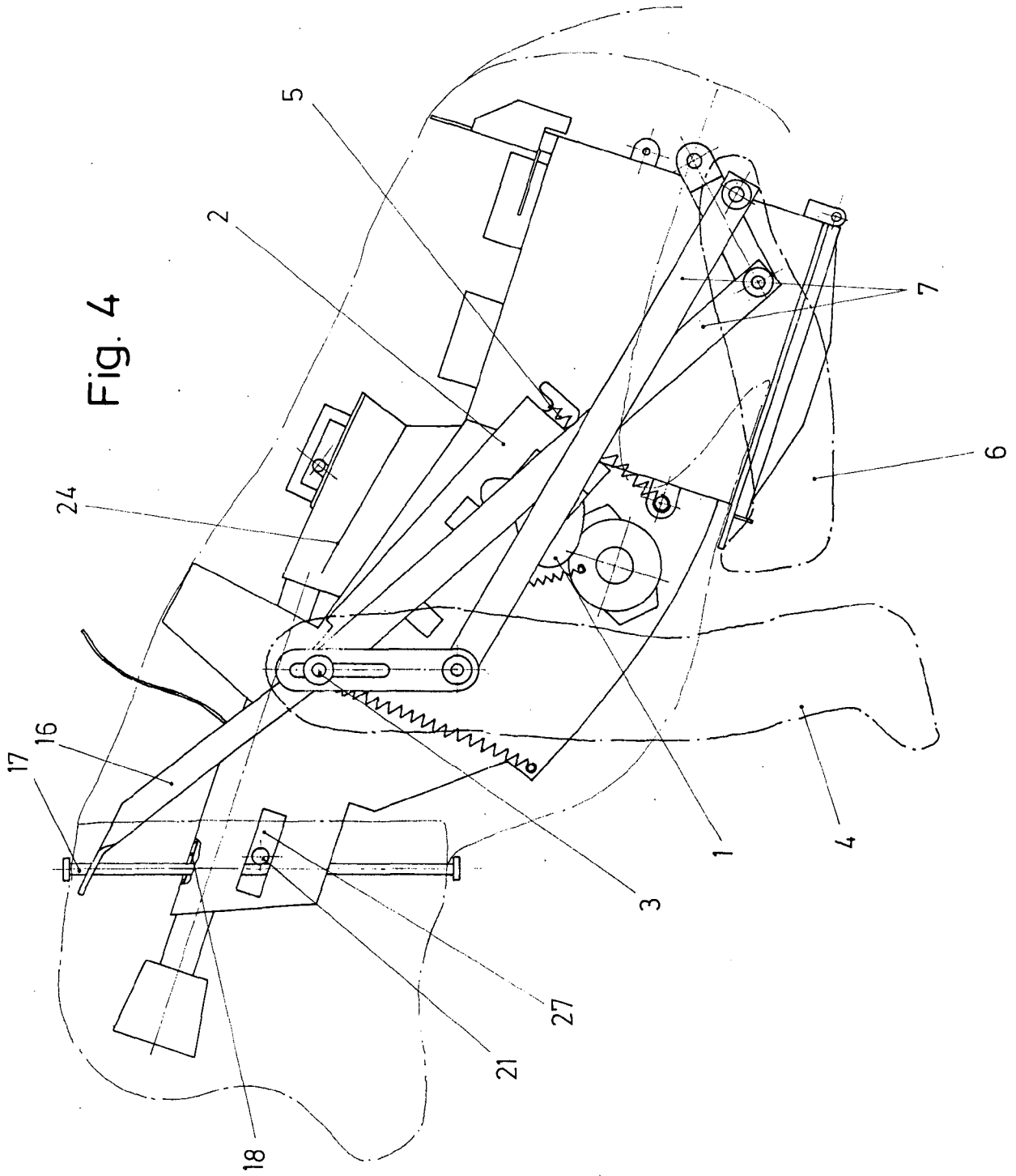


Fig. 4

Fig. 5

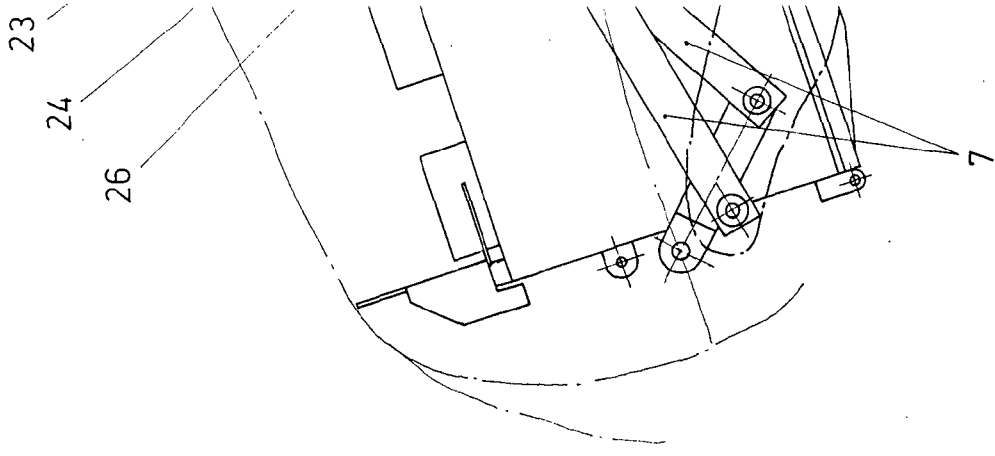
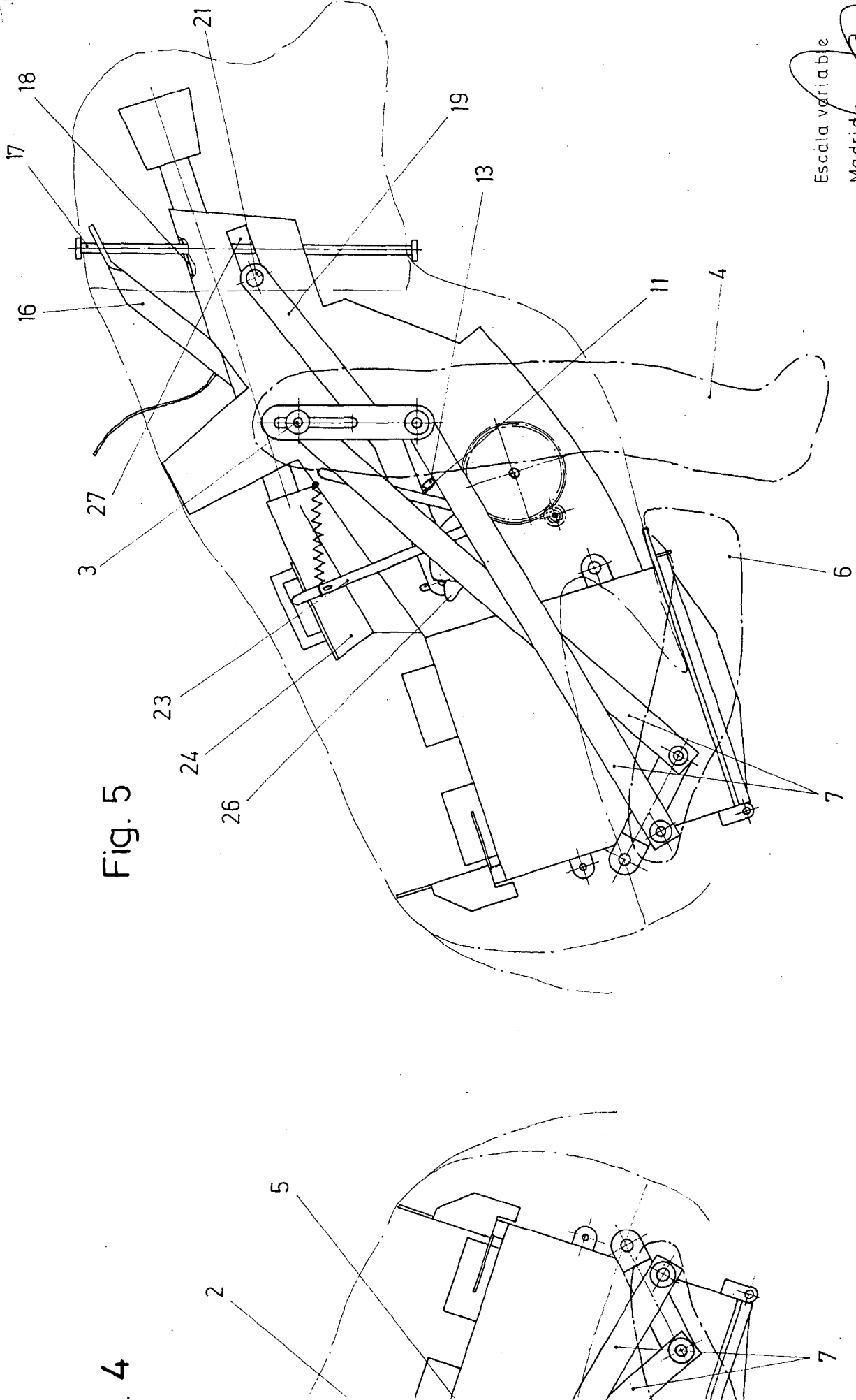


Fig. 5



Escala variable

Madrid 3 MAY 1977

El Agente Oficial

MIGUEL FERRAZZANO S.A.
P. F.